

14. Don José Francisco Sánchez Lucerga, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén, y que sirve el cargo de Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo Orce-Beas de Segura, pasará destinado a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Murcia para servir el cargo de Fiscal de la Agrupación de Cartagenas número 2, Totana.

15. Se declaran desiertas las siguientes vacantes:

Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona y Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, así como las Agrupaciones de Fiscalías que se relacionan:

San Feliú de Llobregat números 1 y 2, Martorell; Miranda de Ebro-Villarayo-Briviesca; Utrera-Lebrija-Los Palacios-Villafranca; Malagón-Piedrabuena; Ayamonte-Isla Cristina; Aracena-Jabugo y Tortosa número 2 Amposta.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 7 de marzo de 1984.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

**6272** *ORDEN de 7 de marzo de 1984 por la que se concede la vuelta al servicio activo en la Carrera Fiscal a don Manuel Alvarez de Mon y Soto.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Manuel Alvarez de Mon y Soto, al que por Orden de 15 de diciembre de 1982 se le declaró en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito, y en la que solicita el reingreso.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe de la Comisión Permanente del Consejo Fiscal y con lo prevenido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico de 27 de febrero de 1969 y 36, 3, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, ha acordado concederle la vuelta al servicio activo en la Carrera Fiscal, debiendo tomar parte en los preceptivos concursos para la obtención de destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 7 de marzo de 1984.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**6273** *REAL DECRETO 467/1984, de 8 de marzo, por el que se dispone que el Contralmirante don José Fernández-Aceytuno y Lord, en situación de reserva activa, cese como Adjunto al Censor de las Reales y Militares Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, en el Consejo Supremo de Justicia Militar.*

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Contralmirante don José Fernández-Aceytuno y Lord, en situación de Reserva Activa, cese como Adjunto al Censor de las Reales y Militares Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1984.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

**6274** *REAL DECRETO 498/1984, de 8 de marzo, por el que se nombra Adjunto al Censor de las Reales y Militares Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, en el Consejo Supremo de Justicia Militar, al Contralmirante don Eduardo Sáenz de Buruaga y Requejo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, aprobado por Orden de 30 de octubre de 1959 y modificado por Orden ministerial 8/1981, de 15 de enero, que lo adaptó a la Ley Orgánica 9/1980, de seis de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Eduardo Sáenz de Buruaga y Requejo, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 118 del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Adjunto al Censor de las Reales y Militares Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**6275** *REAL DECRETO 499/1984, de 12 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería don Carlos Fortea Ezquerro.*

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, don Carlos Fortea Ezquerro, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de marzo de 1984, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 12 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**6276** *ORDEN 111-19003/1984, de 28 de febrero, por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar al Auxiliar tercero de la Maestranza de la Armada a extinguir doña María del Carmen González de Aledo Rittwagén y se le declara jubilada forzosa.*

En ejecución de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid de fecha 11 de octubre de 1981, cuyo cumplimiento se acordó por Orden 111/10028/1983, de 3 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 97 de 23 de abril), y que declaró la nulidad de pleno derecho de la Orden de 13 de octubre de 1959 («Diario Oficial de Marina» número 234), resulta necesario fijar la situación personal de doña María del Carmen González de Aledo Rittwagén, de acuerdo con los términos de dicha sentencia y las manifestaciones y peticiones expresamente formuladas por la misma, con posterioridad a tal fallo.

En su virtud, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 2 del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 159), dispongo:

Primero.—Nombrar, a solicitud de la interesada, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar a doña María del Carmen González de Aledo Rittwagén, que reúne los requisitos señalados en la disposición transitoria segunda de la Ley 103/1986 y punto primero de la disposición transitoria de la Ley 105/1986, ambas de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), y en el apartado c) del punto 3 de la norma primera de las dictadas por Orden del Ministerio de Marina número 3394/1967, de 21 de julio («Diario Oficial de Marina» número 168), inscribiéndola en el Registro de Personal con el número 01AM03210 y adscribiéndola a la Armada.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios de nivel 8, el comprendido entre el 1 de noviembre de 1937, fecha de su antigüedad, y el 21 de abril de 1949, fecha en que pasó a la situación de separación temporal del servicio, equivalente a la de «excedencia voluntaria», un total de once años, cinco meses y veinte días.

Tercero.—Declarar la jubilación forzosa de la funcionaria del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar doña María del Carmen González de Aledo Rittwagén a partir del día 22 de julio de 1980, fecha en la que cumplió los setenta años de edad, de conformidad con el artículo 39 de la Ley Articulada, aprobada por Decreto 315/1984, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 401), y artículo 50 del vigente Reglamento, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Ministerio de Defensa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 363), y 128 de la de Procedimiento Administrativo, adaptada a los Departamentos Militares por Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

Madrid, 28 de febrero de 1984.

SERRA SERRA